

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. U. y Estand. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.

AÑO XXII. NUM. 4978 DE LA NOCHE.

MADRID. VIERNES 14 DE JULIO DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM 23

VAPORES CORREOS FRANCESSES
V(A mensajería). Saldrán para Filipinas el 23 de julio y el 6 de agosto, y para Montevideo y Buenos Aires el 28 de cada mes. Se espaldan los billetes en la agencia J. Dabous y C. Alcalá, 31.

OPIADORES QUÍMICOS QUE PRODUCEN la copia á la vez que se escribe la carta. Se ha recibido de París una remesa en gran val ciudad para satisfacer los primeros pedidos hechos durante la guerra. Almacén de papel, Garretas, 2.

DILIGENCIAS A PANTICOSA, DE LOS Días de los baños. L. Ramírez, Alcalá, 32, Madrid.

PRIMERA EDICIÓN.

La Gaceta de hoy no publica ningún decreto ni disposición de interés general.

Por real orden de 21 de junio último, expedida por el ministerio de la Gobernación, se ha mandado dejar sin efecto el acuerdo de la diputación provincial de Sevilla, y declarar firme el del ayuntamiento de Casariche, que mandó derruir la cerca que, usurpando terrenos públicos, construyó D. Baltasar Alvarez en el motivo de su propiedad titulado de los Conteros, sito en el término jurisdiccional de la citada villa.

La caja general de Depósitos cangeará mañana 13, por billetes de la deuda flotante del Tesoro público, los nuevos resguardos talonarios expedidos por la tesorería de la misma, cuyas carpetas de segundamente hayan obtenido los números del 371 al 390 inclusive.

Hoy han satisfecho la tesorería central de la hacienda el cupón de bonos vencido en 30 de junio último, carpetas números 43 a 50, e igualmente los bonos del Tesoro amortizados en 27 de diciembre último, carpetas números 317 a 319.

Del 13 al 23 del actual se satisfará por la administración económica de esta provincia la mensualidad de junio del corriente año a los individuos del clero que han acordado haber jurado la Constitución y pertenecen a esta diócesis.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Guadalajara y Segovia.

SEGUNDA EDICIÓN.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 13.

Los diputados de los departamentos invadidos apremian activamente al gobierno para que adelanten los plazos del pago de las indemnizaciones de Prusia para que se verifique mas pronto la evacuación.

Creese que el gobierno satisfará dicho deseo.

Noticias particulares de Versalles aseguran que la Asamblea es a disposición a aprobar el establecimiento de derechos sobre las materias primas.

Asegurase que la Villa de París emitirá un empréstito de 400 millones de francos en el mes de agosto.

Loudres, 13.

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á 2 por 100.

El príncipe heredero de Prusia ha marchado para Baviera.

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses á 93 1/2.

3 por 100 franceses á 55 3/4.

3 por 100 español á 21 5/8. — Fabrica.

Nos escriben de Navalcarnero que en la noche del martes último fué testigo aquél pueblo de un acto incalificable.

Hallándose paseando en la plaza las principales familias, fue asombrado un individuo del cuerpo de topógrafos por varios mozos, arrojándole uno de ellos una piedra, que le produjo dos grandes heridas, de mucha consideración, en el ojo derecho, quedando sin sentido y viéndose casi milagrosamente. Conducido á la botica del licenciado Sr. Pozo, se lo hizo la primera cura. El juez, Sr. Lacorte, se constituyó en el acto y con una actividad digna de elogio instruyó las primeras diligencias, logrando que á la mañana siguiente fuese preso el agresor.

Los aspirantes á las plazas vacantes de oficiales farmacéuticos del ejército de Ultramar que actúan en el hospital Militar, son en número de doce. El tribunal de oposiciones lo componen: el subinspector farmacéutico de primera clase Sr. D. Vicente Moya Scardini, pre-

sidente; el subinspector de segunda don Juan de Tapia Ureta, vicepresidente; y los primeros ayudantes farmacéuticos D. Rufina Centenaro Camino y D. Cleto Andrade. Haga Carazo, vocales, desempeñando el último las funciones de secretario.

Las noticias del Perú, que alcanzan al 14 de junio, dicen que en la frontera de Bolivia se han descubierto ricas minas de carbón.

Las últimas noticias de las repúblicas americanas dicen que los esfuerzos para vencer la insurrección en Bolivia, han sido ineficaces. En Guatemala la revolución se va extendiendo y parece dominar todo el país. En Honduras la revolución ha terminado y la república de Costa Rica está tranquila.

Se han recibido cartas de la Habana por conducto de los Estados Unidos, en las que alcanzaron al 22 de junio. Impaciente el capitán general por salir para la trocha y el Canadá, se embarcó el 18 sin esperar al correo de España, que ya estaba señalado. Quizá la explicación fuera que una partida de naveros de rebeldes había tenido la audacia de acercarse el día 9 á Santiago de Cuba, cometiendo las mayores depredaciones. Con este motivo, el comandante general que allí mandaba, tuvo la poco feliz ocurrencia de publicar una proclama, ofreciendo el indulto á los que daban refugio á tiros.

Según dice un colega, á pesar de la profunda división que existe entre los allegados á D. Carlos, parece que finalmente se han corrido las órdenes á fin de que se preparen todos los que se hallan próximos á la frontera para verificar una nueva intentona.

Un diario progresista de la situación dice lo siguiente:

«Han principiado á pagarse los cupones de la deuda correspondientes al último semestre. Como en algunas provincias no se ha satisfecho el interés del semestre anterior, no debía haberse abierto en Madrid el de junio sin igualar á los demás. Hacer otra cosa es conservar un odio privilegio y sostener preferencias sin causa ni título que las justifiquen.»

La Epoca espera que las oposiciones voten la ley de recursos para el Tesoro, porque de no hacerlo se produciría un conflicto terrible.

El Puente de Alcolea lamenta, aun más que la actitud de las oposiciones, la de algunos individuos de la mayoría que ayudan á imposibilitar la votación.

La situación de las plazas mayores de los cuerpos de infantería en 1.º del actual, era la siguiente:

Regimientos de linea. — Rey, en Madrid; Reina, en Melilla; Príncipe, en Barcelona; Princesa, en Pamplona; Infante, en Valencia; Saboya, en Gerona; África, en Sevilla; Zamora, en Málaga; Soria, en Palma; Córdoba, en Valladolid; San Fernando, en Barcelona; Zaragoza, en Valladolid; Mallorca, en Granada; Almería, en Badajoz; Estremadura, en Zaragoza; Castilla, en Valladolid; Cádiz, en Cartagena; Guadalajara, en Santander; Aragón, en Valencia; Gerona, en Sevilla; Valencia, en Málaga; Baleares, en Barcelona; Navarra, en Tarragona; Albacete, en Algeciras; Cuenca, en Orense; Luchana, en Badajoz; Constitución, en Jerez de la Frontera; Iberia, en Leganés; Asturias, en Madrid; San Quintín, en Sevilla; Sevilla, en Gerona; Granada, en Valencia; Toledo, en Palma; Burgos, en Valencia; Murcia, en la Coruña; León, en Morella; Cantabria, en Madrid; Málaga, en Zaragoza; Fijo de Ceuta.

Batallones de cazadores. — Cataluña, en Manresa; Madrid, en Madrid; Barcelona, en Madrid; Barbastro, en Játiva; Talavera, en Granada; Tárraco, en Zaragoza; Chiclana, en Cuba; Figueras, en Madrid; Ciudad-Rodrigo, en Barcelona; Aba de Torre, en Bilbao; Arapiles, en Madrid; Baza, en Cuba; Simancas, en Cua; Las Navas, en Vitoria; Vergara, en Barcelona; Antequera, en Cuba; Béjar, en Madrid; Segovia, en San Sebastián; Mérida, en Barcelona; Alcañiz, en Zaragoza; Mendaro, en Lugo; Alcolea, en Pamplona; Santander, en Córdoba; y Reus, en Valladolid.

El conde del Barral, representante de Italia en Madrid, se ha hospedado en el hotel de París.

El martes último ha sido robada la iglesia del monasterio de Pedralbes, ha-

bléndose llevado los ladrones la custodia, dos cáliz, la crisma de la Eucaristía, la Unión, el viril y la corona de plata de una Dolorosa.

El juzgado de Sarriá ha procedido á instruir las oportunas diligencias.

Un editor de Valencia, D. José María Molés, ha colacionado casi todas las comedias de los teatros antiguo y moderno que se han impreso en España, formando un total de doce mil obras dramáticas, encuadradas en más de dos mil volúmenes.

El 17 del actual saldrá de Barcelona en vapor *Epresso* la correspondencia que se dirija á Buenos Aires.

Un periódico recuerda, con motivo de las palabras que leyó anteayer en el Senado el Sr. Méndez Vigo relativas á la venta de la isla de Cuba, que en tiempos de doña Cristina de Borbón se propuso al gobierno moderado de entonces la compra de la isla por quienes millones de duros y que el sr. Pidal contestó que la nación española nunca daría un pedazo de su honra.

Hoy se leerá en el Congreso el dictamen favorable á la proposición de ley del señor Barrio y Mier sobre archiveros y bibliotecarios.

Se ha concedido el empleo de coronel de milicias disciplinarias en Cuba al comandante D. Juan Suárez.

Con fecha del 12 se ha comunicado á los capitanes generales de Ultramar la ley que fija la fuerza del ejércit, para el año económico de 1871-72.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el teniente coronel primer jefe del primer batallón del regimiento de infantería de Castilla D. Cándido de la Aldea.

Se ha dispuesto que el comandante fiscal del primer batallón del regimiento de Guadalajara D. José Clemente y el de la propia clase D. Joaquín Redondo, ayudante secretario del gabinete militar de Burgos cambien mutuamente de destino.

Los comandantes de la milicia nacional Sres. D. José Abascal, D. Simón Pérez y D. Pedro Luna, acompañados

132

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

buscaba la oreja, lo que era su modo de buscar ideas.

—Pues os diré, señor, que hará por San Juan treinta y cinco años que me enamoré de Claudiina. ¡Ah! señor, era una linda moza, limpia, graciosita, más alegre que un gilguero, con ojos que animaban como la sidra añeja, con cabello negro y dientes blancos y un aliento que ola como la brisa á la postura del sol. Lo malo era que ella no tenía nada, mientras nosotros estábamos bien. Su madre, viuda de muchos varones, andaba un poco en lenguas, y mi madre era la honestidad personificada; así es que cuando hablé al buen hombre de casarme con la joven Claudiina, soltó un juramento... el mayor de todos los suyos! Y ocho días después me embarqué en una goleta de un amigo, poniendo en práctica aquello de cambiarse de aires. Yo volví al cabo de seis meses mas falso que un espírrago, mas enamorado, que antes: el recuerdo de Claudiina me dejaba, y por ella, ni comía, ni bebía y sin que sea vanidad, pude decir que ella me quería también unas migajas, aunque a fuerza mas que porque otras mal hechas se volvían locas por mí. Entonces, mi madre, viendo que no conseguía y que yo iba quedando como una flauta hasta el punto que amaba ir á reírme con mi madre al cementerio; una noche que volvía nos de la pesca y que yo no tocaba á la cena, me dijo: «casate con esa endebida, si quieras, y sacámosla». Confies, que al oír tratar así á la mujer que yo amaba, me dieron ganas de estrangular á mi madre; después he conocido que tanis sobrada razón.

El valiente marinero se extraviaba en medio de sus recuerdos, y divagaba de un modo que impactaba al juez, el cual, interrumpiéndole, exclamó:

—Vamos al hecho, vamos al hecho.

—Pues a eso voy, señor; pero necesitaba empezar por el principio. Me casé, y la noche de boda cuando los parientes y los amigos se retiraron, apercibí á mi madre que en un rincón lloraba. No sé por qué aquello oprimió mi corazón y tuve como un mal presentimiento; pero pasó. ¡Son tan hermosos los primeros meses de matrimonio al lado de una mujer querida!... sa la vé como á través de una niebla, como desle el mar se distinguen á lo lejos los objetos entre la bruma, y las rocas parecen iglesias o facetas. Durante dos años todo fué bien;

Clandina me manejaba á su antojo, y si hubiera querido me hubiera llevado atado de pies y manos á venderme al mercado sin que yo lo hubiera apercibido. Su gran defecto era ser coqueta y vanidosa, y todo cuanto yo ganaba lo gastaba en cintas, en gorras y en esas zarandajas que los mercaderes inventan para perdiendo de las mujeres. Para el bautismo de nuestro hijo, al que pusimos Santiago, que era el nombre de mi padre, eché por la ventana todas mis economías de setenta y unos trescientos doblones que destinaba á la compra de una tierra que me agradaba porque estába al lado de las de mi padre.

Mr. Duburon no podía dominar su impaciencia, y como el marinero, parecía defensarse á tomar aliento, exclamando:

—Seguid, hombre, seguid!

—Yo estaba contento, y una mañana vi rondar en torno de nuestra casa á un criado del conde de Comillas, cuyo castillo estaba á un cuarto de legua de nuestra casa, un tal German, que yo no quería bien por que se decía que había andado en el negocio de la Toma, una magnífica que había agrado al joven conde, y que había desaparecido. Yo pregunté á mi mujer que quería aquel mosco, y me dijo que había ido á proponerle que criara á un niño. Pero yo no quise ni oír hablar de ello; temíamos para vivir. Pero ella estaba inclinada, porque le habíale aumentado sus gastos, su coquetería, y me decía que era un cargo de conciencia que ella no ganase nada, mientras yo trabajaba hasta reventar, añadiendo que quería hacer ahorros para que mañana el machacho no tuviera que ir al mar. Le ofrecí una buena suma, y gracias á ella podríamos recuperar los trescientos doblones, la tierra aquella que quería comprar y volver á presentarse ante mis ojos, y me hizo consentir.

—Y no os hablo,—repuso el juez,—da que le iban á encargar de otra comisión con respecto al niño?

Esta pregunta dejó estupefacto al marinero, que pensó que razones se dices que la Justicia todo lo ve y todo lo sabe.

—Todavía no,—dijo,—pero ya vereis. Ocho días después le trajeron una carta en que le mandaban ir á París á buscar el niño y dijo: «Bueno, partire mañana». Yo nada le contesté, pero al día siguiente, antes de que pasara la diligencia, declare que la acompañaría

ella, cuando se cruzó con el padre Tabaret, á cuya vista sintió una agradable sorpresa.

—Mr. Tabaret,—dijo.

Pero el anciano, que daba señales de una muy agitación, no parecía dispuesto á detenerse, á perder ni un instante.

—Dispensadme, caballero, me aguardan en casa.

—Deseo, sin embargo...

—Oh! jes inocent! jes inocent!—repuso el padre Tabaret con agitación.—Tengo ya muchos indicios, y áutes de tres días. Pero vais á oír al hombre de los pendientes, que ya os ha traído Gerval. El astuto Gerval, y puede decir que le había jugado mal.

Y sin escuchar una palabra mas continuó su carre, y bajo saltando de tres en tres los escalones, á riesgo de caer y romperse las narices.

Mr. Duburon, visiblemente contrariado, aceleró también el paso.

En la galería, delante de la puerta de su despacho, en un banquillo, Alberto, con un guardia de vista, le esperaba.

—Al momento os llamaré, caballero,—dijo al acusado entrando él en su despacho.

En él, Constante había con un sombrerito, bajo, gorda, de figura vulgar, que hubiera podido tomarse por un comerciante al por menor, sin el esplendor falso que brillaba en su cara y acusaba al agente de policía.

—¿Habéis recibido mis cartas?—dijo Mr. Duburon á su escribano.

—Si, señor, y están ejecutadas vuestras órdenes: aquí está Mr. Martín que viene del barrio de los Invalidez de registrar el palacio de Arlange.

—Ah! bien, bien,—dijo el magistrado con aire satisfecho.

Y volviéndose hacia el agente de policía preguntó:

—Y bien, ¿qué habeis visto?

—Ha habido escalamiento, señor.

—Hace mucho tiempo.

—Cinco ó seis días.

—Estás seguro?

—Tanto como estoy en este momento: de que el señor escribano corta una pluma.

na comisión de jefes del ejército de artillería se han reunido ayer tarde para proceder al cambio del actual armamento por el de carabinas.

Se han mandado expedir certas de licencia en el título de conde del Villar a favor de D. Luis Cerdá y Cortés, en el marqués de Birabolás, D. Juan Fernández y Cortés, en el vizconde de Monlina y doña Constantina de la Cerdá y Cortés, y en el título de conde del Asistio a favor de D. Fernando Alfonso y Larroche.

El 21 de las noches de la inclusa, correspondientes al mes de Madrid, se ha efectuado solamente en los días 17, 18 y 19 del actual, de diez á tres de la noche.

El Sr. Pardo de la Cuesta, teniente coronel del regimiento voluntaria "el Inante", ha sido promovido al empleo de coronel.

La Igualdad, suponen lo que algo puede ocurrir en vista de los anuncios de México y trastornos, dice:

Al partido republicano debe estar en guardia á fin de tomar una resolución prudente según el carácter de los acontecimientos que se preparan.

La Juventud Católica se propone publicar un periódico quincenal que se titula "Revista católica de España".

Un colega dice que las Cortes deberán examinar en el otño próximo el contrato de arriendo de las minas de Almadén.

Dice la Epoca:

"Personas bien informadas nos aseguran que el Banco de París desea que si se nombra la comisión parlamentaria entre desde luego á estudiar el contrato y a proponer la resolución que estime conveniente; pues de no aprobarse en esta misma legislatura la rescisión, considera subsistente y en toda su fuerza y vigor el contrato de 26 de marzo de 1870 y recamará su inmediato cumplimiento por todos los medios que el derecho le concede. Así parece que lo ha expresado el señor ministro de Hacienda."

La Epoca cree que el Sr. Morat será el primero en negarse á que se dé una abstención política en la cuestión del 18 de abriles porque esto sería mortal para la causa de la revolución.

Insisten algunos periódicos en que se celebre en Madrid, recientemente una reunión de jefes militares progresistas, donde se habla mal de la situación. Ningún antecedente tenemos que haga verosímil esa noticia.

A 129 ascienden, según los datos presentados al Congreso por el general Contreras, las gracias militares concedidas por ascenso durante los cuatro últimos meses.

Hablando el mismo señor diputado de la creación de las guardias del rey, dijo, según aparece del extracto oficial de la Gaceta:

"En la época presente, cuando hay un gobierno y un rey que se llaman demócraticos, parecía natural que la guardia real fuera una guardia ciudadana y si S. M. el rey necesitaba una comparsa para divertirse, debía pagarla de su bolsillo; no hacer que la nación pagara esos 200 hombres, que la cuestan más que un batallón de infantería de 1000 plazas y que un regimiento de caballería de seis escuadras."

Ayer se verificó con gran solemnidad en la fábrica de la empresa la Colonial el procedimiento de que ha obtenido privilegio la sociedad Regeneradora para limpiar las incrustaciones de las calderas de vapor. Asistieron los empresarios con su ingeniero Sr. Bocherini, el notario Sr. Casas, un oficial de la sección de Fomento y otras muchas personas distinguidas. El ensayo fue sumamente satisfactorio. El dueño de la fábrica Sr. Alaric, obsequió á los asistentes con un refresco, y todos auguraron un gran porvenir á este invento que ha de dar grandes resultados para la industria.

Continuando en el SENADO la sesión de ayer el marqués de Barzanallana rectificó asegurando que el abandono de Santo Domingo fue muy popular en España, y el gobierno no tenía conocimiento de la rendición ofrecida al señor Gándara.

Añadió que este suceso en nada podía afectar á la reciente sublevación en Cuba que se relaciona con otras causas y otros sucesos.

Los señores Gándara y Barzanallana rectificaron.

El general Córdoba usó también de la palabra combatiendo los razonamientos del Sr. Gándara.

Espuso las razones que tenía el gobierno del general Narváez para el abandono de Santo Domingo.

El general Gándara y el general Córdoba rectificaron.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que el ato de la anexión de Santo Domingo fué un acto forzado para el gobierno que la llevó á tercero.

Después de rectificar los Sres. Córdoba y ministro de Gracia y Justicia, se dió por terminado este incidente.

Se leyó una proposición pidiendo que el Senado declare haber oido con gusto las explicaciones del gobierno en la cuestión de Cuba.

Se tomó en consideración, y sin discusión, fué aprobada por unanimidad, levantándose la sesión á las seis y cuarto.

El proyecto de ley de la comisión dispuesta, proponiendo medios para cubrir el déficit del Tesoro, tal como ha sido aprobado definitivamente esta tarde por el Congreso y pasará al Senado, dice así:

"Artículo 1.º Los descubiertos que en 30 de junio quedaren por satisfacer las correspondientes á los presupuestos de 1869-70 y 1870-71, así como las atenciones de la Deuda límite durante el próximo ejercicio, se cubrirán por medio de billetes del Tesoro.

El gobierno queda autorizado para emitir á la par hasta 123 millones de pesetas en billetes del Tesoro.

El interés de estos billetes se fijará por el gobierno en cada emisión; pero no podrá exceder del 6 por 100.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada interior ó exterior, ó de ambas clases, en cantidad suficiente para producir 180 millones de pesetas.

La emisión se hará por suscripción ó licitación pública, ó por ambos medios á la vez, y sin preferencia por la totalidad, fijándose el tipo por el Congreso de ministros el mismo día de la licitación.

Dicha cantidad se destina exclusivamente al pago de las operaciones de la deuda límite por contratos que el Tesoro tiene pendientes de reintegro en la actualidad, y al de los intereses de la deuda correspondiente al semestre que terminó en 30 de junio próximo.

Art. 3.º Los títulos de la deuda consolidada emitidos para garantía de contratos, no podrán ser de nuevo destinados á este objeto, una vez satisfechos los créditos á que hoy están sujetos, y quedaran anulados.

Art. 4.º Queda autorizado el gobierno para organizar la caja de Depósitos con arreglo á las bases siguientes:

1.º Los depósitos pertenecientes á corporaciones municipales que existan en la caja de Depósitos procedentes del 80 por 100 de los bienes de propios, y los depósitos necesarios anteriores al decreto ley del año 1853, devorzarán el interés á que tenían de derecho á la fecha de su constitución. Al hacerse esta conversión se liquidarán y abonarán los intereses que hayan debido devengar desde la fecha de su imposición. Estos depósitos estarán representados por inscripciones intransferibles, y al ser devueltos, con arreglo á las prescripciones legales, lo serán en títulos de la deuda consolidada, al tipo medio de la capitalización de Madrid en el mes anterior.

2.º Los depósitos necesarios posteriores al decreto-ley del año 1868 dis-

frutarán el interés de 4 por 100 desde 1.º de julio de 1871, y serán devueltos en metálico cuando proceda la devolución.

El Tesoro entregará á la caja billetes del Tesoro en cantidad bastante á responder de las sumas que en tal concepto perciba.

3.º Los depósitos voluntarios garantidos por bonos del tesoro, y á que se refiere el decreto de 15 de diciembre de 1868, seguirán disfrutando el 6 por 100 de interés y 3 por 100 de amortización.

4.º Los resguardos de la caja de Depósitos á que se refiere la base anterior, cualquiera que sea su importe, se cancelarán por otros de valor uniforme, que tendrán 6 por 100 de interés y 3 por 100 de amortización, como en la actualidad.

Este canje se verificará en el término de un año, declarándose anulados los resguardos, pasado que sea dicho plazo, si no se han presentado al canje; pero conservando los impositores el derecho de reembolsación.

5.º El gobierno depositará en la caja títulos de la deuda consolidada interior, cuyos intereses sean bastantes a satisfacer el 6 por 100 y 3 de amortización que se establecen en la base anterior, pudiendo los interesados en cualquier momento cambiar sus resguardos por títulos al 6 por 100 mas del tipo medio de la capitalización en el mes anterior.

Art. 6.º En ningún concepto podrá satisfacerse, por razón de intereses de la deuda, otra cantidad que aquella que está numéricamente consignada en los presupuestos anuales.

Se exceptúan las cantidades que han de satisfacerse á las empresas de ferrocarriles en construcción, y que están reconocidas por leyes especiales, se satisfarán en metálico ó su equivalente en billetes del Tesoro ó títulos de la deuda consolidada.

Art. 7.º Las emisiones de deuda que en cumplimiento de la legislación vigente hayan de hacerse en los sucesivos, solo se verificarán después de aprobadas por las Cortes, á las cuales, con arreglo á la Constitución, propondrá el gobierno los recursos con que deben satisfacerse los nuevos intereses.

Art. 8.º El gobierno, en la próxima reunión de las Cortes, dará cuenta del estado del Tesoro, y exponiendo los resultados que hayan dado las disposiciones de esta ley, propondrá en caso necesario nuevos medios para cubrir el déficit, si no fuesen suficientes los concedidos.

ARTICULOS ADICIONALES.

1.º Los créditos del presupuesto de gastos de 1870-71 se prorrogarán hasta que las Cortes aprueben el presupuesto de 1871-72; pero entendiendo rebajados á 600 millones de pesetas.

El gobierno queda autorizado á hacer todas las reformas y reducciones que

estime necesarias, á fin de conseguir que dentro de la cantidad á que queda reducido el crédito de cada sección, se variquen los servicios con la debida regularidad.

2.º El presupuesto de ingresos de 1870-71 continuará vigente hasta que las Cortes discutan el de 1871-72.

Los ayuntamientos podrán establecer, para cubrir su presupuesto de gastos y sin apartar al repartimiento general de que trata el párrafo 3º del art. 129 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870 los impuestos establecidos en el párrafo 4º del mismo artículo.

TERCERA EDICIÓN.

Hoys se ha recibido en Madrid el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro representante en Londres:

"Ni el Boletín Oficial semanal sobre nacimientos y defunciones, ni el médico de esta legación, ni otros facultativos á quienes he preguntado, ni el hospital de Londres, donde se ha hecho investigación, tienen noticia de ningún caso de cólera ocurrido en esta capital."

El Sr. D. Serafín de Larrañiz, gobernador civil de Navarra, que se encuentra actualmente en Madrid, ha presentado hoy la renuncia de su cargo.

Hoys ha llegado a Madrid el Sr. Malquer, diputado a Cortes por la provincia de Barcelona.

Ha sido nombrado notario de Foje (Galicia), D. Manuel Silva.

Hoys se ha reunido el consejo de Filipinas para continuar el examen de la ley municipal de aquel archipiélago.

Aun no se ha recibido en Madrid noticia alguna oficial del resultado de las elecciones de Puerto Rico.

Ha sido nombrado agrimensor de la colonia de Fernando Po, D. Manuel Mas y Ortiz.

Por la dirección general de Instrucción Pública se está verificando la reparación de la Memoria, ya publicada, para la construcción de escuelas primarias, de cuyo trabajo es autor el Sr. D. Francisco Jareño y Alarcón.

Con motivo de los muchos expedientes pendientes de resolución sobre reforma de cárceles, el señor ministro de la Gobernación ha resuelto que á la mayor brevedad se constituya la junta consultiva creada recientemente para la reforma de dichos establecimientos.

Hoy se ha leído el dictamen sobre archi-

Siento, caballero, verme obligado á decirlos que habeis mentido.

—Alberto á esta injuria se puso como la pura y sus ojos despidieron chispas.

—Yo os diré en cambio lo que habeis hecho esa noche, porque la justicia, como os dice, no ignora nada de lo que le importa enterar.

Buscó la mirada de Alberto, la encontró, y lentamente pronunció estas palabras:

—He hablado con la señorita Clara de Arlange.

—A estas palabras las facciones del prego contrajadas por la voluntad de no hablar, se dilataron por la sorpresa; hubiérase dicho que experimentaba una fuerte sensación, un repentino bienestar como el sombra que escapa de representar un peligro que ya desconfiaba de poder e injuriar.

—Sin embargo nada dijo.

—La señorita de Arlange,—continuó el juez—me ha dicho donde estuvisteis el martes por la noche.

—Alberto vaciló aun.

—No creais que os tiendo un lazo,—dijo Mr. Daburon,—os doy mi palabra de honor de que me lo ha dicho todo, todo, ¿entendéis?

Entonces Alberto ya se decidió á hablar; sus explicaciones convinieron exactamente con las de Clara; ni un detalle nuevo, ni un cambio de hora... La duda ya pareció imposible.

La buena fe de la señorita de Arlange no había podido ser sorprendida y no había duda; o Alberto era inocente, o Clara su cómplice.

—Podía admitírsela como cómplice de tan sólo se criaren? ¡Oh! no; ya desconfiaba del juez no podía ir hasta allí.

—Pero entonces, ¿dónde buscar al asesino? Cuando la justicia descubre un crimen, necesita desubrir al criminal.

—Ya veis, caballero,—continuó el juez severamente—que me habíais engañado; espaldas vuestra cabeza, y lo que es más grave aún, hacíais cometer á la justicia un deplorable error. ¿Por qué no confesar la verdad desde luego?

—Porque al aceptar una mujer una alta misa me había confiado su honor.

—Y habíais muerto antes de revelar esta entrevista?—interrumpió monsieur Daburon.

—Ese rasgo es digno de la época de la caballería andante.

—Estoy, sin embargo, muy lejos de ser un héroe,—repuso Alberto.—Si ahorita os asegurase que no contaba con la

declaración de Clara, mentiría; sabía que al tener noticia de mi prisión lo arriesgaría todo por salvarme, y lo único que temía era que la oculasen esté desgracia que me sucedía; y si así hubiera sucedido habría sabido morir sin pronunciar su nombre.

—No había en todo esto ninguna anomalía de fanfarriñería: Alberto decía con sencillez lo que pensaba, y Mr. Daburon se arrepintió de su ironía sonrisa.

—Caballero,—dijo,—van á volver á llevaros á vuestra prisión. No puedo deciros nadie todavía, pero creí, sin embargo, que en breve dejareis de estar incomunicado, y desde ahora se os tratará con todas las consideraciones que merece un acusado que presenta el carácter de inocente.

Alberto se inclinó y el guardia de vía tuvo entró por él.

—Que entre Gevrol,—dijo el juez al escrivano.

El jefe de policía se había marchado porque le habían llamado de la prefectura; pero su testigo, el hombre de los pendientes, estaba allí y entró á la presencia del juez.

Era uno de esos hombres bajitos y redonditos como las encinas, hechos de cal y canto y que parecen nacidos para cargar sobre sus anchas espaldas tres costales de trigo á la vez.

Sus espaldas y sus patillas blancas, hacían parecer aun más bronceante su torso, curtido por las inclemencias del tiempo, por el viento de la mar y por el sol de los trópicos; sus manos eran grandes, calladas con dedos nudosos que debían tener la fuerza de unas tenazas.

En sus orejas velas grandes, pendientes sosteniendo un ancla de nácar, su rostro era como el de los pescadores acomodados de Normandía, cuando se engalanaban para ir á la ciudad ó al mero calo.

El alguacil que le introdujo tuvoなcesidad de hacerlo casi á empujones.

Aquel lobo de la costa estabá intimado en presencia del juez.

Adelantóse casi temblando y balanceándose como todos los marineros que acostumbrados á guardar el equilibrio en el barco, se olvidan que tienen sus pies en tierra firme.

Por hacer algo daba vueltas á su sombrero de fieltro adornado de diferentes medallas de plomo ni más ni menos que lo estaba el augusteo casquete de Luis XI.

Se dobla en el sillón en que se sentó el juez, y adornado además de uno de esos cordones de lana gruesos que fabrican las campesinas con sus características botones, pendientes de un trozo de madera.</

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ros y bibliotecas. La comisión ha votado su dictamen y concede derecho a ingreso a los que sirven actualmente en archivos y bibliotecas, no a los que han servido, porque sin duda se considera peor condición a los que tienen méritos antiguos que a los que los están liquidando, y disfrutan ya el privilegio de cobrar sueldo.

El objeto dominante de las conversaciones entre los diputados hoy a primera hora, consistió en tratar conjeturas y estadísticas sobre el resultado que podría tener el voto particular del Sr. Echegaray.

Anoche comieron juntos en el Retiro los Sres. Moret, Topete, Echegaray, Idoiez (D. Gabriel) y algún otro amigo íntimo del ex-ministro de Hacienda, tratando de la grave cuestión que hoy ha sido objeto de debate en el Congreso y ayer en el consejo de ministros, donde se convino que no podía hacerse cuestión de gabinete.

Parece que el señor ministro de Fomento piensa consignar una cantidad bastante respetable en los presupuestos para la construcción de las obras de la biblioteca y museos nacionales.

El Sr. Sagasta, ministro interino de Hacienda, parece que no hará más nombramientos que los verdaderamente indispensables para que no se resienta el servicio en los diferentes ramos de la Hacienda.

El oficial primero de administración militar D. Angel Puren, ha sido ascendido a comisario de guerra de segunda clase.

Se ha concedido la gracia de guardia marina a un uso de uniforme a D. José Luis Diaz del Castillo.

Se ha concedido licencia a los generales D. Juan V. Alfonso, para Puerto-Llano, y D. Crispin Giménez de Sandoval, para Francia.

Los brigadiers D. José de Vera y don Manuel Anton Tachecó, salen en uso de licencia, el primero para Arnedillo y el segundo para Puerto-Llano.

Esta tarde se ha dicho que el general Sr. Crespo es el que está indicado para el gobierno militar de la isla de Cuba, vacante por defunción del general señor Cebollino.

Han sido ascendidos a comisarios de guerra de primera clase los de segunda mas antigüedad D. Jose Benedicto y don Vicente Lloperez.

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado una propuesta regla nentaria de ascensos de varios jefes y oficiales de administración militar.

Se ha dispuesto ingresar en el servicio activo el comisario de guerra D. Juan Boig, que se hallaba de reemplazo.

Se ha mandado entregar al gobernador civil de Tarragona cierto número de revólveres para las atenciones del servicio de aquella localidad.

El tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de obstetricia de la facultad de medicina en la Universidad de Valencia, se compone de los catedráticos D. Fernando d. V. da, D. José Andreu, D. Juan Rull, D. Manuel Pérez Tarran, D. Anton e. Gómez Torres, D. José María Gómez, D. José Ortíz y D. Agustín Morle.

La Constitución, con una ligereza que desplazamos, nos dirige hoy un sueldo con tantas inexperiencia como no palabras. Nosotros no atribuimos a Sr. Labra frases ni conceptos, con inocencia ó sin ella. Otras se los atraparon y tuvimos la galantería de rectificárselas cuando así lo rogaron que lo hicieron nos. Si la Constitución no les lo quiera la prensa dice, pruebe al menos no decir lo que no sabe.

Y respecto a la actitud de los diputados de Asturias en la cuestión cubana, dijimos, copiándolo de la *España*, lo que la misma Constitución decía: esto es, que de 41 diputados, 12 están en contra de las ideas del Sr. Labra, sin que entremos a discutir, ni mucho menos, los principios políticos de cada uno. Para nosotros es cuestión de españolismo y nada más.

El diputado D. Gabriel Rodríguez ha declarado hoy en el Congreso, por sí, y a nombre del Sr. Tapeta, que si hubieran estado en el salón al vertebral la ley para nombrar una comisión a la que de dictamen sobre el contrato del Banco, los dos hubieran votado en contra.

La minoría republicana en su reunión de hoy se ha ocupado de si debían o no votar la ley definitiva sobre el Banco, y de la conducta que deben seguir respecto de la cuestión de tabacos. La opinión dominante, a la hora que escribimos, que sigue aún la reunión, es abstenerse de votar, pero no hay unanimidad en la opinión. El motivo en que se funda la abstención es la consideración de existir en el asunto infracción constitucional, en lo cual los republicanos empiezan a mostrar que entran en la senda de los partidos de gobierno.

Los Sres. Alascal, Lluna y Pérez, comandantes de batallones de voluntarios de la Libertad, estuvieron ayer con los comandantes de artillería jefes del parque, a recoger armas con objeto de impedir la construcción del armamento actual de dicha fuerza por carabineros raya, como ya hemos anunciado.

No es exacta la noticia de haber salido de Madrid el marqués de Valderas.

Esta tarde a primera hora se ha reu-

nido la comisión que entiende en la cuestión de los tabacos y el Sr. Moret.

La sesión del SENADO de hoy se abrió bajo la presidencia del Sr. Madrazo, a las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Nouvelas dijo que habiendo manifestado el ministro de la Guerra que por las posteriores ocupaciones que tiene en el otro cuerpo co-organizador, no podía asistir al Senado más que hasta las cuatro, había acordado dejar el asunto de la interpelación sobre las generales injuriantes para otro día.

Así se acordó y se levantó la sesión. Eran las tres.

La sesión del CONGRESO de hoy comenzó a las dos, presidiéndola el señor Olózaga.

El Sr. Vidal y Garla apoyó una proposición de censura por la conducta de un juez municipal de la provincia de Salamanca con relación a un párroco, al que atrajo por cuestión de matrimonio.

Contestó el Sr. Sagasta y fue retirada la proposición.

El Sr. Castilla presentó otra censura al gobierno por la manera abusiva de practicar las leyes de diputaciones y ayuntamientos.

Procedió a votar definitivamente la ley de déficit, y fue aprobada por 175 votos contra 46.

Contestó el Sr. Sagasta al discurso del Sr. Castilla, y el Sr. Soriano pidió al ministro de Hacienda la excepción de la ventaja de los salarios en Valencia, contestando el Sr. Sagasta que se resolvería lo más convenientemente.

Después de anunciar el Sr. Lopez una interpelación sobre el pago del cupón corriente, ocupó la presidencia el señor Olózaga y su banco la comisión de tabacos.

Leyeronse el dictamen y el voto del Sr. Echegaray, y el Sr. Ríos Rosas, presidente de la comisión, obtuvo la palabra y declaró que la mayoría de la comisión al redactar el dictamen y dedicar las conclusiones, no quiso, ni intentó siquiera dar un voto de censura al gobierno, porque su misión fué puramente jurídica y se atuvo a cumplirla. Así, pues, debía consignar, para destruir prevenciones y colocar la verdad en el lugar que correspondía, que aquellas conclusiones no encerraban hostilidad ni censura, y para evitar y desvanecer cualquier duda, había la comisión redactado y dado nueva forma a la conclusión primera, a fin de que, conservando la sustancia, porque era la verdad legal, desapareciese el recelo de los más suspicaces.

Leyó la conclusión nuevamente redactada y se sentó.

El presidente del Consejo de ministros declaró que el gobierno aceptaba el dictamen de la comisión y las declaraciones del Sr. Ríos, que eran la fiel expresión de los sentimientos más hildagos y dignos de todos los individuos de la comisión.

Sopranos: Señoras Ortolani-Tiberini, Emma Wizziak, Leonard y Bernartoni; contraltos: Señora Caraccioli; tenores: señores T. berini y Pozzo; baritones: Squariza y Quitali Leon; bajos: Petit y Capponi; caricato: Ronconi.

El presbítero Sr. Aguayo ha empezado a publicar en Granada un periódico titulado *la República*.

La carta del Sr. Thiers al Papa que ha visto la luz pública en el *Internacional* y han copiado otros diarios, es apócrifa.

Se ha concedido la gracia de guardia marina a favor de D. Baldomero Zuazo y D. Juan Ignacio Zuazo y Delgado, hijos del distinguido cubano señor marqués de Almeiras.

Los republicanos, según su acuerdo, se han abstenido de tomar parte en la votación definitiva de la ley para cubrir el déficit. Solo cuatro, los Sres. Garcetona, Sánchez Ruano, Moreno Rodríguez y Abarca, se han considerado en libertad para votar.

Había para alusiones el Sr. Silveira.

El presidente del Consejo dirigió palabras de afecto y consideración al señor Moret, cuya moralidad y honestidad es incuestionable.

Había el Sr. Ruiz Gómez para alusiones, y se aprobó el dictamen, levantándose la sesión. Eran las siete.

La revista periódica que bajo el título de las *Provincias de Ultramar* se publica en esta corte, ha dado hoy un número extraordinario, y en él dice, entre otras cosas, que en circulos bien informados se ha hablado de haber llegado ayer a Madrid un alto empleado de Puerto-Rico con pliegos cerrados para el gobierno.

Se asegura que los pliegos a que hacemos referencia, contiene la petición del relevío del digno brigadier segundo caballero, hermano del capitán general de Filipinas, y el destierro de los nobres más influyentes de la isla por su posición y responsabilidad.

Hemos procurado informarnos y podemos asegurar que en los círculos oficiales no se tiene noticia de tales pliegos.

La sección topográfica de la dirección de Comunicaciones, bajo la dirección del subinspector Sr. Moral, ha terminado ya el magnífico *Diccionario de telégrafos y correos*, cuya redacción se empezó en tiempo en que era director de Comunicaciones D. Venancio González. Es un trabajo notable, de grande utilidad, y que honra a sus autores.

El ex-constituyente Sr. González Encinas sale esta noche para Reinos, su país. Ya no irá a Alemania en comisión, por haber renunciado el gobierno de este propósito.

Los Sres. Alascal, Lluna y Pérez, comandantes de batallones de voluntarios de la Libertad, estuvieron ayer con los comandantes de artillería jefes del parque, a recoger armas con objeto de impedir la construcción del armamento actual de dicha fuerza por carabineros raya, como ya hemos anunciado.

No es exacta la noticia de haber salido de Madrid el marqués de Valderas.

Esta tarde a primera hora se ha reu-

nido la comisión que entiende en la cuestión de los tabacos y el Sr. Moret.

La comisión que entiende en la cuestión de los tabacos y el Sr. Moret.

Homero recibió el número 26 del interesante periódico *Correo de la Moda*, que además de contener 74 preciosos grabados de moda y labores, intercalados en el texto, va acompañado de un magnífico figurín iluminado, inimitable por la corrección del dibujo y la belleza del colorido, y de un pliego de patrones.

El alcalde de barrio del distrito de Puerta Moros, D. Eusebio Álvarez y Benito, nos pide rectificarnos algún detalle de la noticia que ayer dimos al referir lo ocurrido en la calle de Toledo, núm. 61. Segun aquel señor afirma, el único alcalde de barrio que acudió al sitio de la ocurrencia fué el mencionado Sr. Álvarez, a pesar de no corresponder á su distrito el punto en que tuvo lugar la desgracia, y el fué también quien dispuso la traslación de la desgraciada joven á la casa de socorro, á donde la acompañó, presentándose allí el Sr. Cánovas una hora después.

El duque de Chartres ha tenido una entrevista con el conde de Chambord.

El *Caledón* dice que la repugnancia de Víctor Manuel a permanecer en Roma, se explica por una predicción que le hizo una somníbula hace muchos años, de que moriría en el Quirinal y en la cama.

Contestó el Sr. Sagasta y fue retirada la proposición.

El Sr. Castilla presentó otra censura al gobierno por la manera abusiva de practicar las leyes de diputaciones y ayuntamientos.

Procedió a votar definitivamente la ley de déficit, y fue aprobada por 175 votos contra 46.

Contestó el Sr. Sagasta al discurso del Sr. Castilla, y el Sr. Soriano pidió al ministro de Hacienda la excepción de la ventaja de los salarios en Valencia, contestando el Sr. Sagasta que se resolvería lo más convenientemente.

El *Caledón* dice que la repugnancia de Víctor Manuel a permanecer en Roma, se explica por una predicción que le hizo una somníbula hace muchos años, de que moriría en el Quirinal y en la cama.

En el programa del concierto que se verificó mañana en los jardines del Buen Retiro, figura la gran sinfonía de *Rai Blas de Mendelsohn*, la obertura de *Leonora* de Beethoven, el andante de la sexta sinfonía de Haydn y una melodía de Chopin arreglada para orquesta por el Sr. Prokesi.

Un periódico dice que la compañía que cantará en el teatro de la Ópera en la próxima temporada, la forman los artistas siguientes:

Sopranos: Señoras Ortolani-Tiberini, Emma Wizziak, Leonard y Bernartoni; contraltos: Señora Caraccioli; tenores: señores T. berini y Pozzo; baritones: Squariza y Quitali Leon; bajos: Petit y Capponi; caricato: Ronconi.

El presbítero Sr. Aguayo ha empezado a publicar en Granada un periódico titulado *la República*.

La carta del Sr. Thiers al Papa que ha visto la luz pública en el *Internacional* y han copiado otros diarios, es apócrifa.

Se ha concedido la gracia de guardia marina a favor de D. Baldomero Zuazo y D. Juan Ignacio Zuazo y Delgado, hijos del distinguido cubano señor marqués de Almeiras.

Los republicanos, según su acuerdo, se han abstenido de tomar parte en la votación definitiva de la ley para cubrir el déficit. Solo cuatro, los Sres. Garcetona, Sánchez Ruano, Moreno Rodríguez y Abarca, se han considerado en libertad para votar.

Los republicanos, según su acuerdo, se han abstenido de tomar parte en la votación definitiva de la ley para cubrir el déficit. Solo cuatro, los Sres. Garcetona, Sánchez Ruano, Moreno Rodríguez y Abarca, se han considerado en libertad para votar.

Había para alusiones el Sr. Silveira.

El presidente del Consejo dirigió palabras de afecto y consideración al señor Moret, cuya moralidad y honestidad es incuestionable.

Había el Sr. Ruiz Gómez para alusiones, y se aprobó el dictamen, levantándose la sesión. Eran las siete.

La revista periódica que bajo el título de las *Provincias de Ultramar* se publica en esta corte, ha dado hoy un número extraordinario, y en él dice, entre otras cosas, que en circulos bien informados se ha hablado de haber llegado ayer a Madrid un alto empleado de Puerto-Rico con pliegos cerrados para el gobierno.

Se asegura que los pliegos a que hacemos referencia, contiene la petición del relevío del digno brigadier segundo caballero, hermano del capitán general de Filipinas, y el destierro de los nobres más influyentes de la isla por su posición y responsabilidad.

Hemos procurado informarnos y podemos asegurar que en los círculos oficiales no se tiene noticia de tales pliegos.

La sección topográfica de la dirección de Comunicaciones, bajo la dirección del subinspector Sr. Moral, ha terminado ya el magnífico *Diccionario de telégrafos y correos*, cuya redacción se empezó en tiempo en que era director de Comunicaciones D. Venancio González. Es un trabajo notable, de grande utilidad, y que honra a sus autores.

El ex-constituyente Sr. González Encinas sale esta noche para Reinos, su país. Ya no irá a Alemania en comisión, por haber renunciado el gobierno de este propósito.

Los Sres. Alascal, Lluna y Pérez, comandantes de batallones de voluntarios de la Libertad, estuvieron ayer con los comandantes de artillería jefes del parque, a recoger armas con objeto de impedir la construcción del armamento actual de dicha fuerza por carabineros raya, como ya hemos anunciado.

No es exacta la noticia de haber salido de Madrid el marqués de Valderas.

Esta tarde a primera hora se ha reu-

Parece que por la dirección general de Infantería se ha mandado girar una visita a las cajas de los regimientos de dicha arma.

En la Bolsa se ha notado esta tarde cierta desanimación, habiéndose estabilizado los títulos con una baja de veinte céntimos.

Ayer no pudo salir de Madrid la correspondencia oficial del ministerio de Ultramar para la isla de Cuba.

Se ha concedido prórroga de licencia para Sevilla al mariscal de campo don Felipe Alfau.

Las noticias oficiales recibidas hoy de las provincias son satisfactorias respecto a orden público.

La proposición que el Sr. Castilla ha apoyado en el Congreso, pedia que se declarara ver con sentimiento el estado en que se encuentran las diputaciones y los ayuntamientos populares, por virtud de las disposiciones del gobierno y del abandono de los principios de autonomía municipal y provincial, proclamados por la revolución de Setiembre. La suscriben varios diputados republicanos.

En el momento en que el Sr. Moret pronunció su discurso esta tarde, no quedó ni un diputado en el salón de conferencias; las tribunas se llenaron de oír sus esculpiones y justificación.

Creemos conveniente indicar al *Eco de España*, por ser hechos públicos, que la dirección del Patrimonio que fué de la corona ha hecho entrega de todo lo que le pertenece: que la comisión liquidadora está terminando sus trabajos para disolverse en breve, y por último, que esta comisión, lejos de tener un personal excesivo como asegura nuestro colega, se compone de solos tres funcionarios con iguales sueldos a los que desempeñaban en el antiguo centro directivo.

